



Gaceta

Municipal

TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, 18 de abril de 2022

SUMARIO

**Convocatoria
Abierta
Sesión de cabildo**

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



Convocatoria



TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Abierta

Sesión de cabildo



*Ayuntamiento Constitucional
Temamatla Estado de México*

2022-2024

Lenes 18 de abril de 2022

C. José Antonio Vallejo Gama, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población del Municipio de Temamatla, Estado de México, que el Ayuntamiento 2022 – 2024 en sesión de Cabildo y en términos del artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente;



Convocatoria

Primer Sesión de Cabildo Abierto

Que tendrá a bien llevarse a cabo el próximo día viernes 06 de mayo del año 2022 en punto de las 14:00 hrs, en el salón de Presidentes, del Edificio de Presidencia Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo número 1, Barrio de Temamatla, Municipio de Temamatla, Estado de México, C.P. 56650

Los Ayuntamientos como órganos deliberantes resuelven de manera colegiada en Sesiones de Cabildo Públicas, los asuntos que competen al Municipio de Temamatla, como también en Cabildo Abierto cada dos meses para que los habitantes participen directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad.

El Ayuntamiento 2022 - 2024 en este tipo de Cabildo Abierto, escuchará la opinión del público que participe en dicha Sesión, para resolver asuntos de interés de los Temamatlenses tomándola en cuenta para dictaminar sus resoluciones.

Es por ello que la presente CONVOCATORIA PÚBLICA previa a la celebración del Cabildo en sesión abierta, invita a todos los habitantes del municipio con interés de plantear un tema que tenga impacto en el municipio, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento, bajo los siguientes;

Requisitos:

1. Presentarse ante la SECRETARÍA del AYUNTAMIENTO de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta un día anterior a la celebración de la sesión.
2. Presentarse con una identificación oficial vigente que acredite ser ciudadano del municipio de Temamatla, Estado de México.
3. Manifiestar su deseo de ser inscrito a participar con un tema de interés para el municipio de Temamatla, Estado de México.
4. Entregar la documentación que desee para respaldar su exposición.



“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

5. Presentar en dos cuartillas el tema, si así lo desea, aportando la o las alternativas de solución al problema planteado.
6. Asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Abierto observando respeto y compostura, sin tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento respecto de su planteamiento y evitando expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
5. Asuntos generales.

Dada en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal de Temamatla, Estado de México, Recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo del Municipio de Temamatla, Estado de México, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós por un periodo de quince días naturales en los lugares de mayor afluencia del territorio municipal, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, Delegaciones de Los Reyes Acatlixhuayan y Santiago Zula, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.- firmado para constancia.- C. José Antonio vallejo gama, Presidente Municipal Constitucional, C. Blanca Isela Fajardo Pérez, Sindico Municipal; José Andrés Avalos Sánchez, Primer Regidor, C. Ivon Martínez Medina, Segunda Regidora, C. Jacobo Contreras Rivera, Tercer Regidor; C. Elizabeth González Godínez, Cuarta Regidora; C. Juan Torres Reyes, Quinto Regidor; Lic. Irving Alexander Montero Ventura, Sexto Regidor; C. Janet Gutiérrez Granados, Séptima Regidora, C. Osvaldo Orozpe López, Secretario de Ayuntamiento.

